

CERTIFICADO DE REGULARIZACIÓN
(Permiso y Recepción Definitiva)
EDIFICACIÓN ANTIGUA DE CUALQUIER DESTINO
(Construida con anterioridad al 31 de Julio de 1959)

DIRECCION DE OBRAS ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CONCEPCION

REGION: DEL BIO BIO

<input checked="" type="checkbox"/> URBANO	<input type="checkbox"/> RURAL
--	--------------------------------

Nº CERTIFICADO
190
FECHA DE APROBACION
24-05-2013
ROL SII
389-33
OBRA NUEVA

VISTOS

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, en especial el Art. 166, y su Ordenanza General.
- C) La solicitud de Regularización debidamente suscrita por el propietario y el arquitecto correspondiente al expediente S.R.E.A. 5.1.4. N° L-3878 de fecha 01-03-2013
- D) Los documentos exigidos en el Art. 5.1.4. N° 2, letra B) de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.
- E) El Giro de Ingreso Municipal N° 4577490 de fecha 24-05-2013 de Pago de Derechos Municipales por un valor de \$ \$ 568.217

RESUELVO:

1.- Otorgar Certificado de Regularización (Permiso y Recepción Definitiva) de la edificación destinada a:

EDUCACIONAL-JARDIN INFANTIL

ubicada en	AVDA. LAS HERAS	Nº	1976
Lote Nº	manzana	localidad o loteo	CENTRO
			secc _c URBANO

de conformidad a planos y antecedentes timbrados por esta D.O.M. que forman parte del presente certificado de regularización.

2.- Que el presente Certificado de Regularización se otorga en conformidad a las siguientes autorizaciones especiales

3.- Individualización del interesado

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.
PEDRO EDUARDO CRUCES LAFQUEN	9.777.763-2
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.
PEDRO EDUARDO CRUCES LAFQUEN	9.777.763-2
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO	R.U.T.
-----	-----
NOMBRE DEL ARQUITECTO RESPONSABLE	R.U.T.
OSCAR RONNIE CARRILLO ZUÑIGA	15.952.060-9

4.- Detalle de Superficie, Materialidades y Destinos.

NIVEL	DESTINO	CLASIFICACION	M ²	SUB TOTAL
PISO 1	EDUCACION	C3	254,68	37.881.103
TOTAL REGULARIZADO EN ESTE CERTIFICADO			254,68	37.881.103
TOTAL CONSTRUIDO A LA FECHA			254,68	D.F.L. N° 2 NO

NOTA :

JUAN ANDREOLI GONZALEZ
ARQUITECTO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

JAG. / MG.D. / Lcc